



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), referente a la solicitud de reducción de dedicación del Prof. Humberto Elpidio BLAS; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se eleva la nota del Prof. Humberto Elpidio BLAS (L.E. N° 6.614.073) solicitando la prórroga de reducción de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, ello por razones de índole particular.

Que cabe aclarar, que la reducción de dedicación anterior, fue hasta el 31 de julio de 2015, materializada mediante Resolución C.D. N° 487/2014.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, ello con cargo a 13350 puntos propios.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de agosto de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Exclusiva a Semi-Exclusiva en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, al Profesor Humberto Elpidio BLAS (L.E. N° 6.614.073), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), a partir del **1ero. de agosto y hasta el 31 de julio del año 2016, o hasta la percepción del primer haber jubilatorio.**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 390/2015

S.M.P.